

ALUMNO: \_\_\_\_\_ GRADO: \_\_\_\_\_ GRUPO: \_\_\_\_\_ FECHA 12/MAYO/2021

**Secuencia 16. Mi derecho a conocer y valorar el funcionamiento del Estado.**

**Aprendizaje esperado:** Argumenta su derecho a conocer el funcionamiento del Estado y la autoridad, con base en los principios que caracterizan a los gobiernos democráticos.

*En esta secuencia, argumentarás por qué los ciudadanos tienen derecho a conocer el funcionamiento del Estado y, en general, los asuntos de la vida pública. Aplicarás tus conocimientos sobre los principios democráticos para justificar el derecho de los ciudadanos a solicitar y obtener información acerca de la actuación de las autoridades y los demás asuntos de interés general.*

**SECUENCIA 16. SESIÓN 3. Los principios democráticos como criterios para evaluar a las autoridades (Página 127)****INICIO**

## Los principios democráticos como criterios para evaluar a las autoridades

La democracia es un sistema de gobierno, pero también una forma de vida inspirada en una serie de principios que los ciudadanos deben adoptar como propios y practicar en la vida cotidiana.

Los principios democráticos nos sirven para orientar nuestro comportamiento hacia los demás, pero también son útiles para evaluar el desempeño de las autoridades. En la Constitución Política se consideran principios como la honradez, la eficiencia, el profesionalismo y la imparcialidad, entre otros, los cuales deben regir la actuación de los servidores públicos. Éstos nos permiten valorar si realizan su trabajo en beneficio del pueblo o de manera arbitraria.

**DESARROLLO****Principios democráticos**

Igualdad ante la ley y no discriminación	Dignidad humana	Legalidad	Justicia
Diálogo	Eficiencia, profesionalismo e imparcialidad de las autoridades	Coordinación entre autoridades	Participación ciudadana
Transparencia y rendición de cuentas	Bien común	Honestidad	Respeto a los derechos humanos



Realiza la actividad 3 de la pagina 127 y 128 de tu libro.  
Lee los casos y contesta la tabla de la página 128 y 129 en tu libro

**CIERRE:**  
**Observa el siguiente video**



<https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=32y7aqpKyNI>